



2023-3631



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-03-2024

Folio:2023-3631

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: THELMA JUDITH SOTO CORONADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-069-009-00004-00-0000

Propietario: SERGIO SOTO CORONADO

Domicilio: CALL EJERCITO TRIGARANTE 4406-A COLONIA DALE SECTOR 34

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.05	0.00	43.47	COCHERA, VOLADOS	7,465.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.05	0.00	43.47		298.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	94.05	0.00	43.47		298.61
			94.05	0.00	43.47		746.53
TOTALES			282.15	0.00	130.41		\$ 8,809.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

1582
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

No violar los términos de la concesión del permiso.

El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Instrucciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2024 7:42:33

Impresión: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02144afcc526cdf76e8c36d09820afdcce9329750a0214145ab975da056276c43d76188c2f49576d500715